

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

1559 *Resolución de 29 de diciembre de 2022, de la Universidad Pública de Navarra, por la que se corrigen errores en la de 15 de noviembre de 2022, por la que se convoca proceso selectivo para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de plazas de Técnico PB.*

Mediante Resolución 2249/2022, de 15 de noviembre, del Gerente de la Universidad Pública de Navarra, se aprobaron las convocatorias para la provisión, mediante procedimiento de ingreso, de plazas del puesto de trabajo de técnico P.B. (Euskera), nivel A, al servicio de la Universidad Pública de Navarra: una plaza mediante el sistema de concurso-oposición, y dos plazas mediante el sistema de oposición. Dicha resolución fue publicada en el «Boletín Oficial de Navarra» de 5 de diciembre de 2022. Dicha convocatoria fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 301, de 16 de diciembre.

Constatada la errónea publicación de un temario que incluye diversos temas diferentes a los propuestos por las unidades responsables, así como la errónea indicación de la fecha de comienzo del proceso selectivo, ha de procederse a la corrección de dichos errores.

El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que «Las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos».

Visto el informe-propuesta del jefe de Sección de Gestión de Personal, que cuenta con el visto bueno del director de Servicio de Recursos Humanos.

En uso de las competencias delegadas por Resolución 1420/2019, de 3 de julio, del Rector de la Universidad Pública de Navarra por la que se aprueba la estructura general del equipo rectoral y se determinan sus funciones, he resuelto:

Primero.

Corregir los siguientes errores, advertidos en la Resolución 2249/2022, de 15 de noviembre, del Gerente de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprobaron las convocatorias para la provisión, mediante procedimiento de ingreso, de plazas del puesto de trabajo de técnico P.B. (Euskera), nivel A, al servicio de la Universidad Pública de Navarra: una plaza mediante el sistema de concurso-oposición, y dos plazas mediante el sistema de oposición.

a) Base C.1 de las normas comunes a las dos convocatorias:

Donde dice: «C.1 La oposición dará comienzo a partir del mes de diciembre de 2023.», debe decir: «C.1 La oposición dará comienzo a partir del mes de enero de 2024.»

b) Anexo I: Temario. Parte específica:

Se publica nuevamente, de manera íntegra, la parte específica del temario, con la siguiente redacción:

«Parte específica

Tema 22. La traducción: definición y tipos. Principios, procesos, técnicas y recursos de traducción.

Tema 23. Teoría de la traducción: Vinay-Darbelnet.

Tema 24. Teoría de la traducción: E. A. Nida.

Tema 25. Teoría de la traducción: L. Venuti.

Tema 26. Teoría de la traducción: I. Even-Zohar.

Tema 27. Teoría de la traducción. Enfoques funcionalistas: teoría Skopos. C. Nord.

Tema 28. Teoría de la traducción. Enfoques comunicativos: B. Hatim e I. Mason.

Tema 29. El problema de la equivalencia en la traducción. Tipos de equivalencia.

Tema 30. La traducción en el mundo actual (I): traducción e ideología; traducción y feminismo; traducción y poscolonialismo.

Tema 31. La traducción en el mundo actual (II): traducción y nuevas tecnologías; traducción audiovisual; localización; traducción colaborativa y comunitaria, crowdsourcing y CT3; traducción profesional y voluntaria.

Tema 32. La traducción en el mundo actual (III): traducción especializada; traducción científica y técnica; la traducción en el ámbito del marketing y la publicidad.

Tema 33. Traducción y bilingüismo. La función de la traducción en sociedades y administraciones bilingües o plurilingües. Traducción y corrección.

Tema 34. Traducción y lenguas minorizadas: necesidad de la traducción y la traducción como instrumento de normalización. El caso del euskera: problemática específica.

Tema 35. El papel de la traducción en la normalización del euskera administrativo. Características del lenguaje administrativo en euskera y otras lenguas. Lengua estándar y lenguaje administrativo: vínculos y diferencias.

Tema 36. Fidelidad, claridad y comunicabilidad en la traducción de textos administrativos y jurídicos. El caso del euskera y el castellano en la traducción administrativa y jurídica: criterios y estrategias.

Tema 37. Principales problemas de traducción en el binomio castellano/euskera. La organización de la oración en la traducción del castellano al euskera.

Tema 38. Lengua común y lengua de especialidad. Registros lingüísticos.

Tema 39. Libros de estilo y lenguaje. Principales libros de estilo en euskera.

Tema 40. La calidad de la traducción. Revisión y corrección. Criterios y niveles en la corrección de textos traducidos. Importancia de la corrección en la traducción asistida por ordenador.

Tema 41. Traducción asistida por ordenador (herramientas TAO): memorias de traducción y herramientas de gestión terminológica. La traducción automática: modelos. La traducción automática en el caso del euskera.

Tema 42. Traductores automáticos: uso, procedimientos para trabajar con ellos, postedición, los traductores automáticos en euskera.

Tema 43. Principales hitos en la historia de la traducción: aportaciones prácticas y teóricas a lo largo de la Historia.

Tema 44. Historia de la traducción vasca: evolución y principales acontecimientos históricos.

Tema 45. La interpretación: concepto, características e historia. Particularidades de la interpretación respecto de la traducción.

Tema 46. Modalidades y técnicas de interpretación. Habilidades necesarias para la interpretación.

Tema 47. Secreto profesional, ética y deontología en el ámbito de la traducción.

Tema 48. Visibilidad e invisibilidad de traductores y traductoras. Estatus profesional y asociaciones profesionales.

Tema 49. Recursos y herramientas para la traducción: diccionarios, enciclopedias, bancos terminológicos.

Tema 50. Recursos y herramientas para la traducción: corpus, servicios de consulta lingüística, correctores automáticos y otras herramientas informáticas, Internet.

Tema 51. Fundamentos de la terminología. Bancos terminológicos.

Tema 52. Terminología y traducción. Terminología jurídico-administrativa del euskera y del castellano.

Tema 53. Problemática terminológica en la traducción administrativa. Unificación de la terminología administrativa en euskera.

Tema 54. Lenguaje inclusivo y no sexista en euskera y en castellano. Recursos para evitar el lenguaje sexista en euskera.

Tema 55. El orden de las palabras dentro de la oración. Orden marcado y orden no marcado. Tradiciones respecto al orden en euskera. Elemento inquirido, tema y comentario. La función de los organizadores textuales.

Tema 56. La declinación en euskera. Definición. Formas y casos. Variantes formales de los casos según las características de las palabras.

Tema 57. La declinación en euskera. Declinación indefinida. Problemáticas en la traducción en relación con la declinación.

Tema 58. El léxico en euskera. Creación de nuevas palabras. Composición y derivación.

Tema 59. Tipos de palabras compuestas. Problemática en la traducción del castellano al euskera.

Tema 60. Palabras derivadas. Problemática en la traducción del castellano al euskera.

Tema 61. Prestamos lingüísticos y neologismos. Ampliación semántica, reposición léxica y renovación fonológica.

Tema 62. Ortografía vasca: normas principales. Signos de puntuación.

Tema 63. Ortotipografía en euskera (I): criterios de utilización de variantes tipográficas, comillas, barras, rayas y otros signos.

Tema 64. Ortotipografía en euskera (II): criterios de uso de las mayúsculas y escritura de préstamos y palabras compuestas y derivadas.

Tema 65. Abreviaturas, siglas y símbolos en euskera y en castellano. La expresión de los símbolos en el ámbito de la ciencia y de la técnica.

Tema 66. Recomendaciones para la regulación del euskera para la ciencia y la técnica.

Tema 67. Ortografía y ortotipografía del castellano. Normas y criterios principales. Manuales de ortografía y ortotipografía en castellano.

Tema 68. Criterios y decisiones para la onomástica en euskera.

Tema 69. El estilo en euskera: problemas, soluciones, recomendaciones y criterios.

Tema 70. Calcos incorrectos. Fórmulas para evitar los calcos incorrectos en euskera.

Tema 71. Problemas y dudas principales en relación con la morfosintaxis.

Tema 72. Euskaltzaindia: recursos lingüísticos; publicaciones; página web de Euskaltzaindia; Manual del Euskara Batua y sus contenidos.

Tema 73. Los dialectos del euskera y sus variantes. Dialectos literarios. Lengua estándar y dialectos: ámbitos de uso.

Tema 74. Variantes del euskera en Navarra: evolución, estudios y propuestas. Características fundamentales de los dialectos navarros y su espacio en el euskera y traducciones de la Universidad Pública de Navarra.

Tema 75. El euskera en Navarra: situación jurídica, demolingüística y social. Normativa europea, estatal y navarra.

Tema 76. Conceptos básicos de la sociolingüística: bilingüismo, diglosia, minorías lingüísticas, lenguas minorizadas. El euskera como lengua minorizada.

Tema 77. Normalización lingüística. Normativización y estandarización de una lengua. Modelos de estandarización. La estandarización del euskera.

Tema 78. Toponimia: recursos en dicho ámbito; problemáticas y cuestiones que deben tenerse en cuenta en la traducción.

Tema 79. Situación del euskera en la Universidad Pública de Navarra. El euskera en los últimos planes estratégicos de la Universidad Pública de Navarra.

Tema 80. El euskera en los estatutos de la Universidad Pública de Navarra. Bases para el diseño de una Planificación Lingüística en la Universidad.

Tema 81. Manual para el uso del euskera en la Universidad Pública de Navarra.»

Segundo.

Abrir, para ambas convocatorias, un nuevo plazo de presentación de solicitudes de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial de Navarra».

Tercero.

Ordenar la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial de Navarra» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.

La presente resolución, a tenor de lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, agota la vía administrativa, pudiendo interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el rector o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Navarra, en el plazo de un mes en el primer caso y de dos meses en el segundo, contados ambos desde el día siguiente al de su publicación.

Pamplona, 29 de diciembre de 2022.–El Gerente, Joaquín Romero Roldán.